

Las olas feministas y su histórica aportación en el reconocimiento de los derechos de las mujeres

The waves of feminism and their historical contribution on the recognition of women's rights

ANDREA DELGADO QUINTERO

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

ORCID: 0000-0002-5862-2633

Fecha de recepción: 28 junio 2022

Fecha de aceptación: 09 agosto 2022

SUMARIO: I. Introducción. II. Repensando las olas feministas: crítica hacia su historia. III. Las olas dentro de los feminismos. 1. ¿Por qué feminismos en plural? 2. Demandas de la primera a la tercera ola. a. Primera ola y las sufragistas. b. Segunda ola y la raíz de las opresiones. c. Tercera ola y la interseccionalidad. IV. Cuarta ola y la era digital. V. ¿Qué sigue para el movimiento feminista? VI. Reflexiones finales.

RESUMEN: Si bien existen posturas contrarias sobre qué uso puede dársele a las olas feministas, el objetivo principal de este trabajo de investigación consiste en realizar un recorrido cronológico y con ello recalcar la utilidad que tienen, con el fin de delinear los aportes y derechos que se han obtenido a lo largo de la lucha feminista. Uno de los principales retos que se identificaron en torno al tema es la poca información existente que provoca una discrepancia en las fechas de inicio y final de cada ola; sin embargo, es fundamental enfatizar que las aportaciones más importantes de este trabajo será recurrir a la historiografía, para así exponer la evolución histórica de los derechos humanos de las mujeres que gracias a las feministas de cada etapa se han logrado. Finalmente, se podrá concluir que las olas feministas pueden ser vistas como herramienta de análisis o incluso como una clasificación occidental y homogénea, lo que resulta indudable es la aportación que brindan para comprender qué derechos se les han otorgado a las mujeres, y cuáles más siguen en listados producto de la deuda patriarcal.

ABSTRACT: While there are contrary positions on what use can be given to the feminist waves, the main objective of this research work is to make a chronological journey and thereby emphasize the usefulness they have, to delineate the contributions and rights that have been obtained throughout the feminist struggle. One of the main challenges that were identified around this research is the vast existing information that causes a discrepancy in the start and end dates of each wave; however, it is essential to emphasize that the most important contributions of this work will be to resort to historiography, to expose the historical evolution of women's human rights that have been achieved thanks to feminists of each stage. Finally, it can be concluded that the feminist waves can be seen as a tool of analysis or even as a western and homogeneous classification, what is undoubted is the contribution they provide to understand what rights have been granted to women, and which more are still enlisted product of patriarchal debt.

PALABRAS CLAVE: *mujeres, feminismos, olas feministas, reivindicación de derechos, derechos de las mujeres, historia feminista, reconocimiento de los derechos de las mujeres.*

KEYWORDS: women, feminisms, waves of feminism, vindication of rights, women's rights, fourth-wave feminism, feminist history, recognition of women's rights.

I. INTRODUCCIÓN

Quizá resultaría un poco incierto establecer el año específico en que las olas feministas nacieron¹, lo cierto es que el inicio

¹ Partiendo de esta premisa, es necesario dejar en claro que existe una discrepancia en la doctrina que aborda las olas feministas, en concreto en la fecha exacta en que inicia y termina cada ola. Sin embargo, a pesar de que a lo largo de esta investigación se comparten fechas, es fundamental enfatizar que estas serán desde una aproximación y no como un dato preciso e inamovible.

¹ Las demandas que sostienen las diversas fuentes de información, concuerdan en que la primera ola se inició con la búsqueda por el derecho al voto, sin embargo, la discrepancia ocurre en la fecha en que esta inició. Por un lado, Sofía García-Bullé (2022) sostiene que la primera ola inició en 1848 gracias a la primera convención formal sobre los Derechos de las Mujeres, a su vez, hay quienes

de sus demandas fue gracias a las manifestaciones de las primeras feministas, aquellas que identificaron las diversas opresiones, violencias y discriminaciones que eran las causantes de la negación, opresión y rechazo hacia nuestros múltiples derechos.

Existe, por un lado, la doctrina que establece que la primera ola nace en 1791 gracias al primer acto feminista de contrarréplica conocido como *Derechos de la mujer y la ciudadana* de Olympe de Gouges, quien tiempo después fuera ejecutada en la guillotina —el 3 de noviembre de 1793 en París— por sus actos que alteraban el orden machista y patriarcal de ese momento (Lira 2017). No obstante, lo que pretende este texto es plasmar e ilustrar lo que cada ola ha logrado aportar a los derechos que hoy en día podemos disfrutar con *aparente*² libertad.

La palabra *ola*, como sucede con las olas del mar gracias a sus características propiamente naturales, produce el rompimiento de algo, ese algo que se derriba y se quiebra con fuerza (Fernández Chagoya 2019). Dicho esto, y utilizando esa metáfora, las olas feministas a través de sus distintas demandas, han marcado la agenda y la lucha del movimiento, obteniendo a su vez el reconocimiento hacia el goce de muchos de nuestros derechos.

Como primer punto, me permitiré desarrollar las dos posturas que existen —como en muchos temas—, con la creación y con-

señalan que dio inicio con la primera manifestación de la Revolución Francesa; la Marcha de Versalles de 1789 (Lee Alexander 2021), lo que si bien podríamos concluir es que el feminismo, visto de manera colectiva, dio inicios en el siglo XVIII conocido como el Siglo de las Luces (Palomar S. 2022).

² Me permito realizar esta connotación al utilizar la palabra *aparente*, por la brecha que sigue presente si se compara el disfrute y goce de cualquier derecho entre hombres y mujeres. A pesar del notorio avance en el acceso a nuestros derechos, es importante enfatizar las barreras persistentes: como sucede con la brecha salarial, los pocos lugares de representación y dirección a los cuales las mujeres podemos acceder, el impedimento a la decisión sobre nuestro cuerpo tal como ocurre con la interrupción voluntaria del embarazo, o simplemente, el derecho a caminar por la vía pública sin miedo a ser violada y posteriormente asesinada, como las cifras nacionales de feminicidios y desapariciones al día respaldan.

ceptualización de las olas feministas. En particular, hay quienes comparten y sostienen que dividir al movimiento feminista en olas permite establecer de manera organizada y puntual qué derechos se han logrado reconocer al paso de los años. Por otro lado, hay posturas que sostienen que dividir al movimiento feminista en olas es homogeneizar la lucha omitiendo la existencia de la diversidad de circunstancias, contextos y, sobre todo, mujeres, aunado a la concepción occidental que se nos ha enseñado como única.

Posterior a ello, partiendo de la creencia de que las olas feministas sirven como herramienta de análisis y estructura histórica, se abordará el concepto de feminismos en plural, entendiéndose como la pluralidad de demandas y, sobre todo, formas de manifestación para lograr comprender la historia del movimiento. Acto seguido, se analizarán las demandas por las cuales se ha luchado a lo largo de la historia, desde la primera hasta la tercera ola.

El siguiente apartado, capítulo 4, se dedicará de manera exclusiva a la cuarta ola, aquella en la que nos encontramos actualmente. Es importante enfatizar que se decidió dicha exclusividad por el impacto que ha tenido la era global y el uso de la tecnología en la visibilización del movimiento, algo que antes no se había vivido y que resulta claro que ha sido gracias a la tecnología, el uso del Internet y las redes sociales que nos ha permitido conocer información y sucesos internacionales en cuestión de segundos.

En el capítulo 5, denominado *Las olas como herramienta de reivindicación: sus históricas aportaciones*, se desarrollará una recapitulación de todos los derechos que se nos han reconocido a través de las olas por el paso de los años y gracias a la lucha feminista, situación que los hombres no han tenido que experimentar por no haber nacido bajo esta subordinación social, histórica y culturalmente atribuida.

Y finalmente, previo al capítulo de reflexiones finales, se puntualizarán los retos que siguen presentes para el movimiento feminista, los derechos que siguen sin ser reconocidos, y sobre todo aquellos

que a través del discurso político y el derecho adjetivo parecen idóneos y perfectos, pero que al momento en que se busca trasladarlos a derecho subjetivo y a la igualdad sustantiva, la realidad es muy distinta a lo que el papel manifiesta.

II. REPENSANDO LAS OLAS FEMINISTAS: CRÍTICA HACIA SU HISTORIA

Es importante precisar que, como muchas autoras han señalado, esta división no es exclusiva del movimiento feminista. Si bien, el movimiento las ha situado en una herramienta de análisis más visible y paradigmática, muchos otros movimientos sociales han hecho esta referencia como un mecanismo de que los movimientos —y sus demandas— no han sido estáticas (Garrido-Rodríguez 2021: 484).

Carmen Garrido-Rodríguez (2021: 485) cita a un teórico de los movimientos sociales, Sidney Tarrow, el cual sostiene que un ciclo de acción colectiva es “una fase de conflictos y confrontaciones dentro de un sistema social con marcos nuevos o transformados, combinados de una participación y una secuencia intensificada entre disidentes y autoridades”.

En los últimos años, lo que antes se pensaba como lo único establecido, las críticas han ido incrementando hacia la existencia de las etapas, denominadas *olas* del movimiento feminista; esto producto de la visión —ya no solo occidental, como siempre se ha enseñado todo— que establece la diversidad de objetivos, demandas, contextos y características de las mujeres dentro de la lucha.

Las primeras feministas no hablaban ni se posicionaban a través de la clasificación de las olas, quizás por el hecho de que se encontraban en las primeras manifestaciones, sin pensar en lo lejos que llegaría el movimiento y muchos menos en que en el año 2022 estuviéramos frente a la cuarta de ellas.

Entre las principales críticas se encuentra la visión homogénea de que todas las mujeres, a lo largo de la historia y de todos los países, han buscado y logrado lo mismo, como si la realidad que cada una de ellas enfrentaba —y enfrenta— es igual y nos une a todas a través de un mismo concepto.

Por otro lado, las autoras Della Porta y Diani, en su libro denominado *Los movimientos sociales* (2011), sostienen que el utilizar las olas como herramienta de análisis no implica la visión homogénea y rígida, sino que comparten una visión, objetivo y meta en común, como en este caso: derrocar al patriarcado, por lo que se podría aludir a que su postura es en favor a su uso.

Otra de las críticas que se les atribuyen a las olas feministas, es la visión occidental y la forma en la que emergieron. Es importante enfatizar que las primeras manifestaciones documentadas fueron a manos de mujeres intelectuales y occidentales, en la época de la Revolución Francesa y la Ilustración (Gómez-Quintero y Franco Martínez 2011), esto sin tomar en cuenta las demandas que tenían las demás mujeres en el mundo y que salían de los márgenes occidentales.

Sor Juana Inés fue de las primeras mujeres que reflexionó y criticó la situación que enfrentaban las mujeres, incluso antes de las primeras feministas que hoy conocemos gracias a la narrativa existente —por la documentación del feminismo occidental— (Fernández Chagoya 2019). Por ello es que hoy en día, el *feminismo blanco occidental hegemónico* ha sido criticado, esto sin omitir el reconocimiento de las grandes aportaciones que también han abonado a la historia del movimiento, y por supuesto, a sus logros.

Cuando en 1968, Martha Weinman Lear publicó un artículo en *The New York Times* fue cuando las olas del feminismo comenzaron a resonar y cobrar participación, incluso, cuando en 1971, tres años después, Kate Millet realizó la siguiente declaración: “... *That the first wave of feminism in the early twentieth century, which lost much of its force with the achievement of women's right to vote,*

was reborn as a second wave of feminist action in the early 1960s" (Garrido-Rodríguez 2021: 484).

Hoy en día, gracias a factores como la globalización, el uso de redes sociales y la tecnología, el concepto del movimiento feminista ha tenido una notoria evolución al que se tenía en los siglos pasados, abriendo camino al análisis sobre la múltiple interacción con varias desigualdades —producto de un estudio interseccional³— el cual elimina la concepción homogénea de la mujer y critica la clasificación de las olas que no contemplan esta visión.

Si bien, el movimiento feminista se trata de un movimiento con vocación global, la existencia de sus distintos tipos de manifestaciones y contextos permite la creación de ciclos más amplios y con ello, diversas formas de practicarlo. Recordemos que el aumento en los feminicidios, el nivel de hartazgo al que se ha llegado, el internet como herramienta fundamental, el crecimiento en la visibilización pública y el notorio cambio generacional ha permitido potencializar al movimiento en una serie de áreas, desde el número de sus practicantes hasta la forma en que se vive.

Por todo lo anterior, si bien las olas son utilizadas como una herramienta para explicar cada ciclo que ha tenido el movimiento feminista, es importante entender que la respuesta a su uso no está en encasillarlo a una metodología artificial y homogénea, sino como un recurso que hace referencia a la continuidad de la lucha, los logros obtenidos e incluso las reacciones patriarcales que han surgido con el paso de los años.

³ Entendiéndose a la interseccionalidad como la herramienta de análisis que permite reflexionar sobre el cúmulo de privilegios y de exclusiones que no se atiende ni presta atención y por el cual muchas mujeres se ven atravesadas. La intersección de distintas categorías de discriminación es lo que agravan la situación de vulnerabilidad, entre ellas las condiciones físicas, posición económica, etnia, color, orientación sexual, entre otras; y por ende, estas categorías no pueden ser analizadas como independientes o jerárquicas (Cruells 2015).

III. LAS OLAS DENTRO DE LOS FEMINISMOS

1. ¿Por qué feminismos en plural?

En palabras de Amelia Valcárcel en su libro *La memoria colectiva y los retos del feminismo* de 2001 “el feminismo es un hijo no querido de la Ilustración” (Varela 2019b: 14). El feminismo — iniciado a finales del siglo XVIII— es un movimiento social y un discurso político que se basa en las injusticias (Varela 2019b: 14). Es aquel que se manifiesta de manera colectiva e individual con la intención de detectar, señalar, cuestionar y erradicar toda práctica y realidad discriminatoria y de desigualdad social, política y cultural, provocando de tal manera la permanencia del patriarcado como orden social establecido.

Como primer punto, resulta importante establecer el significado o, mejor dicho, el *objetivo* del movimiento feminista y con ello, los distintos feminismos. Los diversos feminismos tienen unos objetivos en común: 1) plasmar solidaridad para promover cambios sociales; 2) establecer una ruptura a las normas y relaciones sociales que producen violencia y abuso en contra de las mujeres; 3) debatir y cuestionar las reglas sociales que anteponen una desventaja hacia las mujeres; y, por último, 4) producir y reproducir ideas, teorías y acciones colectivas para lograr un empuje hacia los grupos discriminados (Pérez 2019).

Hay un objetivo en común que tienen los feminismos: crear conciencia sobre la opresión, dominación y explotación que enfrentamos las mujeres en todas las esferas de nuestra vida y que en su mayoría han sido a manos del grupo colectivo de los hombres.

Ana De Miguel (2005) establece que el movimiento feminista ha recorrido un largo camino para lograr redefinir la violencia que enfrentan las mujeres como un problema político y social, buscando a su vez desarticular las múltiples formas de legitimación que la sociedad ha establecido y adquirido.

Por lo que, derivado de las distintas etapas que ha vivido el movimiento feminista y la diversidad que implica el hecho de ser mujer, hoy en día lo correcto sería hablar de feminismos, en plural, haciendo hincapié a las diversas corrientes, manifestaciones y formas de practicarlo en el mundo, pues el ideal es hablar del feminismo liberal, radical, ecofeminismo, ciberfeminismo, feminismo de la igualdad, entre muchos otros (Varela 2019b: 15).

La postura de concebir al feminismo en plural sostiene que es gracias a las distintas posturas y matices que se viven y se materializan, producto de las creencias, formas de vivencias, contextos y prácticas. Existen mujeres que sostienen que el sujeto político del feminismo deben ser las mujeres biológicas exclusivamente, pero también existen otras que defienden que también debe haber cabida para las trans o bisexuales (Delgado Quintero 2020).

2. Demandas de la primera a la tercera ola

Una vez analizado en los capítulos anteriores el nacimiento del movimiento, sus distintas manifestaciones, y, sobre todo — por lo que compete a este artículo— su división a través de las olas feministas, se podría concluir que existen posturas contrarias respecto a su uso, sin embargo, para efectos del tema en particular que nos reúne, se consideran a las olas feministas como herramienta base para estudiar los derechos que se han logrado garantizar con el paso de los años.

Dicho lo anterior, a lo largo de este apartado se desarrollará el recorrido cronológico de cada ola feminista, así como sus principales exponentes y los derechos que se obtuvieron gracias a las denuncias y manifestaciones feministas de los distintos años.

a. Primera ola y las sufragistas

A pesar de que la historia que nos han contado se ha encargado de enfatizar los hechos logrados por los hombres, convirtiéndola en una historia androcentrista en la que pone a las mujeres como

simples espectadoras, muchos de los logros obtenidos en dichas épocas fueron gracias a las aportaciones de las mujeres revolucionarias de Francia como aquellas que se manifestaron durante la Marcha de Versalles de octubre de 1789⁴.

En 1789 se redactaron en Francia los *Cuadernos de Quejas*, como una forma de hacer llegar los reclamos y demandas a los Estados Generales (una especie de Parlamento), situación que estalló en la Revolución Francesa. Esta fue la primera participación de las mujeres en esos años, entre ellas la anónima Madame B.B. quien fuera la redactora de estos Cuadernos, así como de las mujeres revolucionarias francesas más conocidas de la historia: Théroigne de Méricourt, Charlotte Goday, Olympe de Gouges y Madame Tallien (Blasco Vallés 2019).

El objetivo de los *Cuadernos de Quejas* fue unirse a las manifestaciones y reclamos de los hombres (divididos en clero, nobleza y pueblo), creyendo que este sería un testimonio de cambio para ellas, sin embargo, sus peticiones no fueron tomadas en cuenta (Varela 2019b: 30 y 31).

Entre los principales textos feministas de aquellos años, se destaca la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* de Olympe de Gouges (1791), escrito radical de protesta que sirvió para responder a la *Declaración de los Derechos del Hombre y del*

⁴ La participación de las mujeres de estos años tuvo lugar cuando en medio de la Revolución en la que se encontraba Francia se destalló lo que se denominó la Marcha de Versalles. Es importante subrayar que los antecedentes económicos —producto de la escasez que vivía el país— produjeron que la mayoría de sus habitantes fueran personas obreras, campesinas e incluso indigentes. Esto provocó una serie de privilegios para la clase alta e injusticias para los grupos mencionados que alrededor de 7,000 mujeres se vieron motivadas a dirigirse desde los mercados de París hasta el Palacio de Versalles la mañana del 5 de octubre del citado año con el objetivo de protestar con la misma fuerza que sus estómagos pedían alimento (Wagner 2017; Ninieruchan 2019).

⁵ Este primer paso originó que el resto del pueblo se levantara en protesta, marcando el fin de la entonces autoridad real y con ello, los privilegios de la aristocracia a los que el resto de la ciudadanía no tenía acceso (Ninieruchan 2019).

Ciudadano (1789). Si se analiza el título se podría concluir que da respuesta al sustantivo genérico y universal de la palabra “hombre”, sin embargo, fue intencional: pues deriva de que en ese tiempo las mujeres no tenían ni siquiera el reconocimiento a la ciudadanía, mucho menos al resto de los derechos que de esta desprendían.

En el artículo 10 de la Declaración, Olympe manifestó: “[...] Si la mujer tiene el derecho de subir al patíbulo, ella debe tener igualmente, el derecho de subir a la tribuna [...]”, por lo que Olympe luchaba porque la mujer tuviera un papel político al igual que el hombre, igualdad de derechos, el reconocimiento a la paternidad —hecho que nunca logró de su padre—, por mencionar algunos.

No obstante, las manifestaciones radicales de Olympe nunca fueron bien vistas y mucho menos recibidas por el gobierno y las manos del poder de ese momento. Por ende, en 1793 sufrió un ataque en las calles de París, posteriormente fue detenida en prisión por conspirar contra la República y finalmente, el 3 de noviembre de dicho año fue condenada a la guillotina; sus últimas palabras fueron “¿Fatal deseo de la renombrada Olympe, por qué yo quise ser alguna cosa?” (Ramírez 2015: 4).

Otro de los textos que caracterizan a la primera ola es *Vindicación de los Derechos de la Mujer* de Mary Wollstonecraft (1792), siendo una obra en la que la autora cuestiona y condena la educación a la que solamente los hombres tenían el derecho a acceder, pues por su condición de sexo estas eran preparadas solamente para fungir su papel de esposa dentro de la reclusión de la esfera doméstica.

Paralelo a la demanda sobre la educación, Wollstonecraft pedía la reivindicación de la mujer abogando por los derechos de independencia económica, y la necesidad de que la mujer pudiera participar en asuntos de representación parlamentaria, señalando que la independencia sería la base de toda virtud.

Así fue como la primera ola feminista sembró un parteaguas de cuestionamiento a que la mujer no era inferior al hombre ni una extensión de él, y que esto no era gracias al designio divino naturaleza, sino producto de una construcción sociocultural. En estos años se comenzó la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en igualdad a los hombres, y en respuesta a ello, en 1793 se materializaron nuevas opresiones: en Francia se ordenó el cierre de clubes, el impedimento a que más de cinco mujeres se reunieran en la calle, la prohibición a que asistieran a las asambleas políticas e incluso el encarcelamiento de muchas de ellas (Varela 2019b: 41).

Por otro lado, mientras las feministas inglesas seguían luchando por el reconocimiento al voto —pues ya eran 60 años de lucha sin que lograran ningún resultado—, las mujeres estadounidenses del siglo XIX luchaban por la abolición de la esclavitud, destacándose Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton, fundadoras de la primera sociedad femenina contra la esclavitud (Varela 2019b: 46).

En 1848 se redactó la *Declaración de Sentimientos* de Seneca Falls, el texto que originó el movimiento sufragista en Estados Unidos de América (Garrido-Rodríguez 2021: 486). La reunión a la que se convocó en una capilla metodista tenía el objetivo de discutir las condiciones en las que se encontraban las mujeres, provocando que más de 300 personas se congregaran y produjeran la *Declaración de Sentimientos*, firmada de manera unánime por 68 mujeres y 32 hombres, sin embargo, se reservaron una cláusula: el derecho al voto (Varela 2019b: 47 y 48).

Resulta asombroso que estas primeras manifestaciones otorgaran en 1866 el derecho al voto a los esclavos varones liberados, por encima de las mujeres y lo peor fue que el movimiento antiesclavista no quiso apoyar el sufragio femenino, por miedo a perder el derecho que apenas se les había otorgado.

Hoy podría resultar poco creíble, pero enfatizo, en Estados Unidos de América los hombres esclavos pudieron votar antes que las mujeres, así como al tiempo en que el sufragismo era la petición principal de las mujeres inglesas, y recordemos que, en México, Sor Juana Inés de la Cruz luchaba porque las mujeres accedieran a uno de los derechos más básicos: la educación.

En Inglaterra las mujeres seguían insistentes por el reconocimiento al sufragio femenino, cansadas de actuar a través de medios legales comenzaron a introducirse en asambleas y a pesar de ser encarceladas no desistieron, provocando actos violentos en contra de edificios. Fue así como hasta 1917 —después de 2588 peticiones al Parlamento— fue aprobada la reforma que les otorgaba a las mujeres *mayores de 30 años* el derecho al voto. No fue hasta 1928 que las mujeres lograron estar en las mismas condiciones de edad que los hombres, votando a partir de los 21 años (Varela 2019b: 54).

Posterior a una lucha continua, y mediante la creación de la Asociación Nacional Estadounidense por el Sufragio de la Mujer (NWSA) de 1913 se tuvo como resultado que Wyoming fuera el primer estado en los Estados Unidos de América en reconocer el voto femenino, y en 1920 finalmente fue posible que las mujeres estadounidenses votaran.

Por todo lo anterior, lo que distingue a esta ola —e incluso a una de las manifestaciones más presentes de todo el movimiento feminista— fue la lucha que se hizo para poder obtener el derecho al voto feminista. Iniciando en Inglaterra, Estados Unidos y así por el resto del mundo, las sufragistas se convirtieron en un parteaguas de la lucha.

Como se mencionó anteriormente, las feministas de esa época no tenían conocimiento que sus demandas serían las que marcarían la primera ola de este movimiento tan histórico y trascendental en los derechos de las mujeres, sin embargo, años después es posible observar lo que se ha logrado con el paso de los años y gracias a esas primeras luchas.

El hecho de que las mujeres no tenían ni siquiera el reconocimiento a su ciudadanía, implicaba la negación al resto de los derechos civiles y políticos, el voto por supuesto, pero es importante no dejar de lado todos los demás que se desprenden de tener la calidad de ciudadana: como la posibilidad de tener un bien, tomar decisiones dentro del seno familiar, poder divorciarse, derechos de propiedad, por mencionar algunos.

b. Segunda ola y la raíz de las opresiones

Existe cierta doctrina que concibe al movimiento sufragista dentro de la segunda ola, sin embargo, para efectos de este texto se posicionará dentro de la primera corriente atendiendo a diversas autoras, entre ellas Nuria Varela, Kate Millet, Carmen Garrido-Rodríguez, Kerri Lee de *National Women's History Museum*, por mencionar algunas.

Por lo anterior, a continuación se hará un desarrollo de las principales demandas y exponentes de esta segunda ola del movimiento feminista, puntualizando que fue a finales de los años 60 del siglo XX, cuando las mujeres introdujeron otras demandas a la lucha, con el objetivo de demostrar las raíces de las diversas opresiones que vivían y así desmontar la estructura desigual y patriarcal.

Las principales reivindicaciones de esta etapa se concentraron en luchar por la igualdad plena, desde aspectos enfocados a la sexualidad, la invisibilidad del trabajo doméstico, los roles y estereotipos en perjuicio de las mujeres, entre otros (Garrido-Rodríguez 2021: 487); ya no bastaba acceder al derecho al voto, las mujeres comenzaron a cuestionar las raíces de sus opresiones y desigualdades, dando pie al feminismo radical de los años setenta que establecía a la explotación económica y sexual como principal causa de opresión hacia la mujer.

Algo que determinaría las demandas de esta ola fue el discurso que dio la anarquista Emma Goldman ante seiscientas personas en Nueva York en el año 1915, explicando por primera vez en toda

América cómo se debía utilizar un anticonceptivo; posteriormente fue arrestada y llevada a prisión por alterar el sistema dominante y patriarcal (Aguirre 2019).

Goldman sostenía que el cambio que se necesitaba no iba a originarse con el derecho al voto, pues para ella, todas las causas que provocaban la desigualdad provenían del mandato sexual, el arma más poderosa que la sociedad ejercía en contra de las mujeres.

El feminismo de la segunda ola buscó replantearse lo que significaba el hecho de ser mujer, pues las feministas de esos años subrayaban que en la primera ola no se cuestionó el rol que tenían las mujeres dentro de la sociedad y del hogar. Esto trajo consigo dos frases que son icónicas de la segunda ola del movimiento: *No se nace mujer, se llega a serlo* de Simone de Beauvoir, y *Lo personal es político* de Kate Millet.

La frase de Simone de Beauvoir de su famosa obra *El segundo sexo* tuvo el objetivo de exponer a la mujer como *la otra* con relación al hombre: subordinada, ratificada y nunca en condiciones de reciprocidad. Es el hombre el centro del mundo, medida y autoridad; razón por la cual el feminismo llama androcentrismo al hecho de que el varón sea la categoría universal y homogénea (Varela 2019b: 83 y 84).

Kate Millet⁵ a través de su famosa frase *Lo personal es político* señaló a la política como el conjunto de estrategias encaminadas a la dominación patriarcal en diversas esferas de la vida de las mujeres, sobre todo en la familiar y la sexual. Pues a pesar de que se concebían como esferas privadas, la erradicación de las opresiones solo sería posible con la movilización de las mujeres como agente colectivo, pues lo que enfrentaba una enfrentaban todas, al tratarse de *un problema de mujeres* (De Miguel 1997).

⁵ Feminista radical que entre sus aportaciones dejó los cimientos del feminismo radical, el cual establece que la opresión se ejerce a través de las relaciones más íntimas, siendo la del propio cuerpo el ejemplo por excelencia.

La característica principal de esta ola —y que da inicios a la siguiente— fue que se comenzaron a señalar que los problemas de opresión no ocurrían solamente en la esfera pública, como lo hacían las feministas de la primera ola con la demanda del sufragio femenino. Sino que el objetivo fue puntualizar que las relaciones de poder ocurrían también dentro de los hogares: ¿Quién administra el gasto familiar? ¿Quién se encarga de la crianza de las infancias? ¿Quién realiza las labores domésticas después del trabajo asalariado?

Dicho lo anterior, las demandas, protestas y manifestaciones fueron cambiando de rumbo, desde ser un movimiento que buscaba la inclusión de las mujeres en la esfera pública, hasta llegar al cuestionamiento de lo que sucedía al interior de los hogares. Esto fue lo que detonó en la segunda ola feminista y lo que podría caracterizarse de ella.

La conclusión a la que llegan las principales exponentes de esta ola es que la subordinación y opresiones que ellas enfrentaban no eran causantes de factores biológicos, ni naturales, sino que eran producto de la sociedad que determinaba cómo debían ser y comportarse los hombres y mujeres. Por ello la frase *No se nace mujer, se llega a serlo* fue el paradigma para establecer a la categoría *género* como construcción social.

Si bien, en esos años no se utilizaba el concepto de *género* como tal, las críticas de las mujeres iniciaron con el señalamiento de que las opresiones no eran causales de factores razonables, sino que se trataban de asignaciones sociales que establecían el *rol de la mujer* con la intención de seguir subordinadas respecto al sexo masculino y dentro de la esfera privada.

Razón de ello es que las feministas de la segunda ola, derivado de la conciencia que fue creándose, comenzaron a agruparse para compartir sus experiencias de manera colectiva, creando centros de autoayuda, espacios para estudiar, centros de salud y ginecología no patriarcales, guarderías, centros para mujeres maltratadas, centros de defensa personal, por mencionar algunos (De Miguel 1997).

A su vez, en esta misma ola se logró una agenda política con grandes avances, especialmente en la esfera privada de las mujeres como fue con la ley de divorcio, el acceso a métodos anticonceptivos, los señalamientos hacia la ausencia de las mujeres en espacios públicos, todo esto permitiendo y abonando a las contribuciones de la historia feminista.

Los derechos que se logran en esta ola abarcan también los derechos sexuales y reproductivos; cuando las mujeres comienzan a apelar por la práctica de su sexualidad como manera de apropiarse de su cuerpo, incluyendo el derecho a no reproducirse, provocando que la lucha y del debate se trasladara de la esfera pública a la privada (Fernández Chagoya 2019).

El feminismo radical aportó a que las experiencias personales tienen impactos sociales, por ello demandan la necesidad de politizarlo y llevarlo a la esfera pública, pues lo que le ocurre a una —por ser mujer— también lo enfrenta la vecina, amiga, profesora o empleada doméstica. Estos problemas no podrían resolverse de manera individual, pues responden a la dinámica y al control de dominación patriarcal que atraviesa a todas.

c. Tercera ola y la interseccionalidad

Las aportaciones que se fueron dando en la última etapa de los años sesenta del siglo XX con la segunda ola, fue lo que determinó el comienzo de la tercera ola, cuando las mujeres fueron reclamando espacios en la esfera pública, entendiendo que para lograr la autonomía que buscaban era necesario que se involucraran en el mundo laboral.

Una de las principales exponentes fue Betty Friedan, a través de su obra *La mística de la feminidad* publicada en 1963, logrando que muchas mujeres se autoidentificaran con el hecho de sentirse un electrodoméstico del hogar, manifestando el rol opresivo y el modelo *obligatorio* de -ama-de-casa-madre-de-familia (Varela 2019b: 98).

Derivado de dicha lucidez, con la fundamental aportación de Friedan se creó la Organización Nacional para las Mujeres (Now por sus siglas en inglés), logrando muchas reivindicaciones para las mujeres, entre ellas el ingreso a empleos, eliminar cuotas de acceso para mujeres en las escuelas de educación superior, igual número de mujeres dentro de las direcciones partidistas; excepto una que Friedan solicitó: el aborto (Varela 2019b: 100 y 101).

El feminismo radical cobra vida en estos años, pues gracias a su etimología fue que inició la búsqueda de la raíz de las dominaciones. Este feminismo se destaca por el uso del concepto *patriarcado*, la categoría *género*, el análisis de la sexualidad que critica a la heterosexualidad como obligatoria, y el rechazo por la presencia del androcentrismo en todos los ámbitos (Puleo García 2005).

Las feministas de la tercera ola —aquellas que desmontaron lo que el feminismo liberal había luchado— criticaron el colonialismo del movimiento, la falta de observar la raíz de las opresiones, la definición del sistema patriarcal como sistema de opresión, entre otras aportaciones. El nacimiento del feminismo radical fue en Estados Unidos, pero las protestas resonaron y se expandieron por todo el mundo.

Y con todo esto, el movimiento feminista jamás volvió a ser uno. Las mujeres de todo el mundo siguieron luchando de manera colectiva, pero también desde su individualidad y realidad, dando pie a diversos feminismos, entre ellos el académico, el feminismo latinoamericano, el feminismo árabe, el feminismo institucional, feminismo de la diferencia, entre otros.

Con el surgimiento de varios feminismos, también nació el concepto de *interseccionalidad*, estableciendo que la lucha feminista no podía ser homogénea gracias a la diversidad que implica ser mujer, por ende, se debían reconocer las multiplicidades y características particulares (Biswas 2004).

Los primeros años de la lucha feminista fueron caracterizados y reconocidos por mujeres de clase media, con un nivel social reconocido, mujeres blancas, intelectuales: por lo que hasta esta ola es cuando se comienza a criticar a ese feminismo occidental. ¿Acaso en el resto de los países no europeos no ocurrieron reivindicaciones gracias al resto de las mujeres feministas?

Las demandas que alcanzaron diversas exponentes —tales como Betty Friedan— fueron muchas, como ejemplo: que las guarderías fueron una realidad, la creación de leyes de protección laborales para mujeres, la fundación de Now como una de las organizaciones más representativas del movimiento feminista liberal.

La tercera ola cierra con una gran aportación: visibilizar los diversos factores de discriminación y opresión que enfrenta cada mujer, esto en virtud de su clase, género, nivel socioeconómico, educación, condiciones físicas, orientación sexual, entre otras; es en estos años cuando se comienza a hablar y a utilizar el concepto de interseccionalidad.

La entrada de los feminismos decoloniales⁶ puso en manifiesto a otros tipos de feminismos: los feminismos negros, islámicos o latinoamericanos. Para las feministas de estos años, el modelo hegemónico de las mujeres blancas, europeas y de clase media no era lo que las representaba a todas, provocando que el debate se concentrara en el multiculturalismo: las mujeres lesbianas, bisexuales, musulmanas, afrodescendientes, por mencionar algunas.

⁶ Nuria Varela comparte que es fundamental no confundir el proceso de descolonización y decolonialidad. Mientras que el primero hace referencia al proceso de la independencia que buscaban las colonias dominadas por otros grupos, el proceso de decolonialidad hace alusión a la reconstrucción de una colonización impuesta (Varela 2019a: 88 y 89). Por ende, se habla de una etapa en que se decoloniza al feminismo, rompiendo con los únicos conocimientos que se tenían sobre el feminismo europeo y occidental e incorporando a las feministas de otros países que habían sido invisibilizadas y marcadas por su raza y clase.

Gracias a esta herramienta de análisis las mujeres alrededor del mundo comenzaron a tener justicia y acceso a sus derechos derivado de las diversas discriminaciones que enfrentaban. Hasta este momento es que se detuvo a analizar que no son las mismas necesidades que enfrenta una mujer de 25 años, con una licenciatura terminada y de clase media, a aquellas que requiere una mujer de 50 años, que es madre soltera, perteneciente a una comunidad indígena y que no tuvo acceso a educación.

IV. CUARTA OLA Y LA ERA DIGITAL

Se sostiene que la cuarta ola feminista del siglo XXI —iniciada a principios de los años 2000— (García-Bullé 2022) se desencadenó en el año 2017 con el famoso movimiento en España conocido como #Metoo⁷, reafirmando que los feminismos de los últimos años tienen una característica especial: los problemas, las manifestaciones y los logros nunca habían llegado a conocerse de manera tan extensa y en tan poco tiempo.

Resulta fundamental hacer una precisión: la cuarta ola se ha concentrado en temas específicos, tales como el acoso sexual, los estándares de la belleza física (*bodyshaming*), y la cultura y normalización de la violación (García-Bullé 2022). Por otro lado, esta cuarta ola tiene como base teórica la lucha contra las diversas formas de violencia, incluida la sexual y la prostitución (Aguilar Barriaga 2020).

⁷ Este movimiento dio inicio con la recepción de más de 40 denuncias en contra del productor de cine Harvey Weinstein, por la serie de abusos y acosos sexuales que cometió en el ámbito empresarial, la academia, entre otros.

⁸ Derivado de ello, el 5 de octubre de 2017, el periódico *The New York Times* publicó “El caso Weinstein” relatando las violencias de diversas mujeres víctimas y provocando que el movimiento pudiera enfatizar la lucha sobre la violencia sexual, dicho esto, muchas mujeres alrededor del mundo pudieron compartir sus propias historias como víctimas de ello con el *hashtag* #Metoo.

El avance en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las redes sociales ha creado un parteaguas en el movimiento: permitiendo que el suceso en un determinado país se conozca a nivel mundial, que las convocatorias a manifestaciones se extiendan como nunca antes, o que los atentados que una mujer enfrentó, se sientan como si todas lo hubiéramos vivido.

Los problemas públicos han adquirido mayor legitimidad, visibilización y masividad. La difusión de que el problema es el sistema patriarcal que se debe impugnar y erradicar ha permitido que el concepto de *sororidad* siga cobrando tanta importancia día con día.

Diversas autoras de hoy en día se podrían agrupar en esta cuarta ola, por ejemplo, Nuria Varela con su obra titulada *Feminismo 4.0 La Cuarta Ola*, Judith Butler con sus aportaciones respecto a la teoría queer, la performatividad del género y la heteronormatividad, Virginie Despentes y su libro *Teoría King Kong*, por mencionar algunas. Todas ellas con un nuevo matiz en sus aportaciones: transversalizar las opresiones que implica el hecho de ser mujer.

Con el paso de los años, las feministas latinoamericanas o africanas comenzaron a señalar un error del feminismo europeo y occidental: las mujeres blancas no son el centro del problema, por ende, es que en esta ola se empiezan a realizar ajustes para que el movimiento fuera más plural e inclusivo.

Las feministas de hoy en día somos más, muchas más, porque el cansancio, el hartazgo y la ruptura del silencio son un capital político insobornable (Varela 2019^a:15). Los movimientos como el #MeToo, #NiUnaMás, #NoEsNormal, #Paro9M, entre otros, han generado que las situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres sean más mediáticas y conocidas, provocando que las mujeres feministas luchen de forma lineal, transversal y multidisciplinaria.

El primer paro internacional de mujeres se vivió el 8 de marzo de 2017, a dicha manifestación se unieron mujeres de 57 países,

incluyendo mujeres de Saharaui y Kurdistán. Este año se utilizaron consignas que retumbaron en muchos países, entre ellas “Ni una menos, nos queremos vivas”, “si nosotras paramos todo se para”, “juntas somos más”, entre otras (Aguilar Barriaga 2020: 138).

Alicia Miyares, feminista española, señala que no es casualidad que cada 8 de marzo se viva una manifestación masiva a nivel internacional de mujeres intergeneracionales con las demandas de mujeres periodistas, deportistas, científicas, académicas, editoras, juristas, estudiantes, actrices, entre otras (Aguilar Barriaga 2020: 136 y 138).

Nos encontramos ante un movimiento global, pues en este último lustro no encontramos un solo país sin presencia de organizaciones feministas u organizaciones que promuevan y defiendan los derechos humanos de las mujeres, siendo este hecho —la globalización del feminismo— la máxima característica de la cuarta ola (Cobo 2019: 134).

Tal y como se señaló en párrafos anteriores, la gran aportación que ha permitido visibilizar al movimiento feminista más que nunca es el uso del Internet y con ello el uso de las redes sociales y los canales de comunicación, para interconectar a las personas alrededor del planeta en tiempo real, como una de las grandes aportaciones y transformaciones del siglo XX.

Los problemas públicos han adquirido mayor legitimidad, visibilización y masividad, en especial todos los relacionados con la violencia de género. La difusión de que el problema es el sistema patriarcal que se debe impugnar y erradicar ha permitido que el concepto de *sororidad* siga cobrando tanta importancia día a día.

A su vez, en los últimos años distintos tipos de feminismos han emergido, como sucede con el ecofeminismo y el ciberfeminismo. El ecofeminismo tiene la característica de criticar la producción en el ciclo alimentario, pues las ecofeministas destacan que, en América Latina y Asia, el 50% de los productos alimen-

ticios son gracias a las mujeres, cifra que aumenta hasta el 80% en países de África. Y a pesar de que sean las mayores productoras, solamente tienen acceso al 1% de la propiedad y las ganancias (Varela 2019b: 126).

Finalmente, haciendo referencia al ciberfeminismo, el Internet ha permitido que el movimiento sea una lucha masiva por diversas cuestiones: la doctrina y teoría feminista está al alcance como nunca antes; su disponibilidad permite la organización de campañas y manifestaciones y el uso estratégico de las redes sociales ha potencializado el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

V. ¿QUÉ SIGUE PARA EL MOVIMIENTO FEMINISTA?

No hay certeza sobre cuándo se podrá hablar de una nueva ola —la quinta—, lo cierto es que actualmente el movimiento feminista se encuentra en un momento histórico y con una visibilidad nunca antes vista. Hoy en día el feminismo es global y de masas caracterizado por su auténtica insurrección y por ser una rebelión contra la violencia patriarcal (Aguilar Barriaga 2020: 137).

La cuarta ola está resonando estrepitosamente, las acciones que millones de mujeres están realizando han provocado que el tsunami actual llegue a todos los rincones del mundo, y es gracias a que el movimiento ha adquirido un tinte plural la diversidad de mujeres ha cobrado importancia.

Las cifras de violencia contra las mujeres —en sus distintas formas y modalidades— deja ver el largo camino que queda pendiente. Las cifras de feminicidios, desapariciones y violencia dentro de los hogares —el espacio que se supondría ser seguro— demuestran que las políticas públicas, ordenamientos legislativos, medidas jurisdiccionales e incluso las marchas y manifestaciones feministas no han sido suficientes.

El problema de violencia contra las mujeres es un problema cultural, estructural e histórico, que resulta claro que este no podría ser erradicado fácilmente. Por ende, es necesario que la lucha se transversalice, que todas las instituciones —públicas y privadas— se sumen, que el feminismo académico, institucional, activista, radical, liberal, y todos los demás vayan de la mano y trabajen en coordinación.

Es claro que muchos de nuestros derechos siguen sin ser otorgados, reconocidos e incluso gozados. La garantía que se otorgó hace unas décadas sobre el voto femenino, no ha garantizado que sean más mujeres las que se encuentran en cargos de dirección y toma de decisiones, así como el reconocimiento que se hizo sobre la libertad sexual y reproductiva al usar anticonceptivos no ha logrado transversalizarlo a todos los derechos relacionados a ello como sucede con el aborto.

El derecho adjetivo ha permitido delimitar la brecha de la desigualdad en el acceso y goce de derechos, sin embargo, el derecho sustantivo deja mucho que desear, pues el riesgo que enfrenta una mujer que camina en la calle no es la misma a la realidad que viven los hombres. En ningún país, a ningún horario, y en ninguna circunstancia podríamos hablar de una realidad igualitaria.

¿Qué sigue? Seguir cuestionando lo que el sistema ha marcado como regla, seguir insistiendo en realizar y reformar ordenamientos y leyes, seguir marchando, seguir pintando, seguir alzando la voz, deconstruir lo que nos han enseñado, seguir señalando, no guardar silencio —pues es el mandato patriarcal por excelencia—, seguir acompañando, seguir eliminando relaciones violentas, seguir haciendo agendas feministas, y un largo etcétera.

La lucha no ha terminado y las cifras de violencia contra las mujeres de todos los países lo demuestran, ya sea por índices de violencia sexual, violencia dentro del ámbito laboral como sucede con la brecha salarial, hasta llegar al grado máximo de violencia contra la mujer: los feminicidios.

Y derivado de que la violencia contra las mujeres subsiste, la lucha deberá seguir presente, hasta el día en que podamos salir a caminar con la misma seguridad que lo hace un hombre, o hasta el día en que podamos percibir el mismo salario por el mismo trabajo realiza un varón, y así con muchos casos más.

VI. REFLEXIONES FINALES

Si bien, las olas feministas como una herramienta de clasificación no es la manera que muchas feministas pudieran validar, derivado de lo completo que es el movimiento y que no podría reducirse a una manifestación homogénea, podrían ser utilizadas como una manera de sintetizar y organizar los avances que se han tenido con el paso de los años.

A pesar de que en cierto tiempo la visión occidental fue la única referencia que se tenía de la lucha feminista, con el paso de los años el discurso fue cambiando —y continúa haciéndolo—, pues las mujeres de otras culturas, civilizaciones y contextos han ido ganando espacios.

Las activistas del feminismo de la cuarta ola han puesto en el debate cotidiano la heterogeneidad del hecho que implica ser mujer, con la intención de visibilizar las diversas demandas y sobre todo a las distintas mujeres protestantes que han pasado por la lucha feminista, rechazando incluso la doctrina académica sobre las fechas que una ola inicia y culmina en años específicos, pues sostienen que se deberían de ver como una continuidad y no como una contraposición de una respecto a otra, o como sostienen diversas teóricas, utilizarlas desde una visión conceptual y no temporal (Evans 2015).

Lo cierto es que independientemente de que se agrupe o no en olas al movimiento feminista —visto desde el activismo o la academia—, los logros que se han obtenido a lo largo de los años y gracias a las mujeres feministas han sido históricos. Desde el re-

conocimiento de la ciudadanía femenina hasta lo lejos que han llegado las marchas feministas durante el 8 de marzo de cada año, deja relucir lo fuerte que va avanzando este movimiento.

Como se menciona hoy en día a través de las consignas feministas: “Somos las nietas de las brujas que no pudieron quemar”, reflejando que lo que se ha logrado hasta ahora ha sido producto de las feministas de nuestro pasado, las de nuestro presente, y seguirá creciendo por las feministas que vienen.

Tener una cuenta bancaria a nuestro nombre, acceder a educación, decidir divorciarte de tu pareja, utilizar métodos anticonceptivos, poseer bienes muebles e inmuebles a tu nombre, o el simple hecho de utilizar *jeans*, parecieran cosas naturales que hemos adquirido *per se* desde nuestro nacimiento. Sin embargo, si nos remontamos hacia el pasado, hasta hace apenas unas décadas, lo que ahora resulta normal, antes era impensable disfrutar, por ello me permito enfatizar: todos los derechos que ahora tenemos se los debemos a la histórica lucha feminista.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Barriaga, Nani (2020): “Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola” en *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios de Género*, vol. 5, núm. 2, 121-146.

Aguirre, Ixchel (2019): “Emma Goldman; anarquista, feminista y activista por el control natal” en *Luchadoras*, 14 mayo, México. Disponible en: «<https://luchadoras.mx/emma-goldman-feminista/>» [Consultado el 19 de junio de 2022].

Blasco Vallés, Almudena (2019): “Cuatro íconos femeninos de la revolución francesa” en *The New Barcelona Post*, 07 marzo, España. Disponible en: «<https://www.thenewbarcelonapost.com/cuatro-iconos-femeninos-de-la-revolucion-francesa/#:~:text=Pensemos%20en%20cuatro%20>

de%20ellas,y%20efecto%20social%20que%20los» [Consultado el 15 de agosto de 2022].

Biswas, Andrea (2004): “La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta”, en *Casa del Tiempo*, septiembre, 65-70.

Cobo, Rosa (2019): “La cuarta ola feminista y la violencia sexual” en *Revista Interuniversitaria de Cultura Paradigma*, núm. 22, febrero, 134-138.

Cruells López, Marta (2015): “La Interseccionalidad Política: Tipos y Factores de Entrada en la Agenda Política, Jurídica y de los Movimientos Sociales”. Tesis Doctoral, 1, 176. 9 octubre 2020, Universidad de Barcelona.

Delgado Quintero, Andrea (2020): “El feminismo no lucha por una mujer, sino por las mujeres, sí, en plural” en *Revista Amazonas*, 11 junio. Disponible en: «<https://www.revistaamazonas.com/2020/06/11/el-feminismo-no-lucha-por-una-mujer-si-no-por-las-mujeres-si-en-plural/>» [Consultado el 17 de junio de 2022].

Della Porta, Donatella y Diani, Mario (2011): “Los movimientos sociales”, CIS y Editorial Complutense, Madrid.

De Miguel, Ana (2005): “La construcción de un marco feminista de interpretación. La violencia de género” en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, noviembre, 231-248.

De Miguel, Ana (1997): *Lo personal es político*, Cátedra Editorial, Madrid.

Evans, Elizabeth (2015): “What makes a (third) wave? How and why the third wave narrative works for contemporary feminist” en *International Feminist Journal of Politics*, vol. 18, 409-428.

Fernández Chagoya, Melissa (2019): “Olas del feminismo: la perenne búsqueda de la igualdad” en *Revista Agnosia. Revista de Filosofía del Colegio de Filosofía y Letras*, Universidad del Claustro de Sor Juana, México. Disponible en: «https://www.elclaustro.edu.mx/agnosia/index.php/component/k2/item/414-olas-del-feminismo-la-perenne-busqueda-de-la-igualdad#_ftn1» [Consultado el 13 de junio de 2022].

García-Bullé Sofía (2022): “¿Por qué el feminismo no es uno solo?, en *Instituto para el Futuro de la Educación*, marzo, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México, México. Disponible en: «<https://observatorio.tec.mx/edu-news/olas-feminismo-8m#:~:text=Primera%20Ola%3A%20el%20derecho%20al%20voto%20y%20a%20la%20educaci%C3%B3n&text=La%20agenda%20de%20esta%20primera,hombres%20dentro%20de%20las%20filas>» [Consultado el 11 de agosto de 2022].

Garrido-Rodríguez, Carmen (2021): “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las ‘olas’” en *Revista de Investigaciones Feministas*, vol. 12, 483-492.

de Gouges, Olympe (1791): “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, Francia.

Gómez Quintero, Juan David y Franco Martínez, Juan Agustín (2011): “La agenda oculta en la igualdad de género en el desarrollo”, en *Andamios*, vol. 8, 37-60.

Lee Alexander, Kerri (2021): “Feminismo: la primera ola” en *National Womens History Museum*, abril, Estados Unidos de América. Disponible en: «<https://www.womenshistory.org/exhibits/feminismo-la-primera-ola>» [Consultado el 11 de agosto de 2022].

- Lira Emma (2017): “Olympe de Gouges, la revolucionaria olvidada” en *Actualidad femenina, Blog Mujeres Importantes de la Historia*, mayo, Focus on Women, Madrid. Disponible en: «<https://focusonwomen.es/olymp-de-gouges-la-revolucionaria-olvidada/>» [Consultado el 11 de agosto de 2022].
- Ninieruchan (2019): “La mujer en el silencio de la historia” en *Rebelión Feminista*, 30 abril, España. Disponible en: «<https://rebelionfeminista.org/2019/04/30/la-mujer-en-el-silencio-de-la-historia/>» [Consultado el 15 de agosto de 2022].
- Palomar, S Aitana (2022): “Un breve recorrido por la historia del feminismo” en *Historia del Feminismo*, mayo, National Geographic, México. Disponible en: «https://historia.nationalgeographic.com.es/a/breve-recorrido-por-historia-feminismo_17778» [Consultado el 11 de agosto de 2022].
- Pérez, Isabel (2019): “Un movimiento social que busca la equidad en las relaciones entre mujeres y hombres”, en *Ciencia UNAM*, 8 noviembre, Universidad Nacional de México, México. Disponible en: «<https://ciencia.unam.mx/leer/926/-que-significa-el-feminismo-sus-luchas-historicas-y-aun-vigentes->» [Consultado el 11 de agosto de 2022].
- Puleo García, Alicia H. (2005): “Lo personal es político: El surgimiento del feminismo radical” en *Mujeres en Red. El periódico feminista*, España. Disponible en: «<https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2061#:~:text=%22Lo%20personal%20sigue%20siendo%20pol%C3%ADtico,con%20el%20propio%20cuerpo%22%201>» [Consultado el 20 de junio de 2022].
- Ramírez, Gloria (2015): “La Declaración de los Derechos de la Mujer de Olympe de Gouges 1791: ¿Una declaración de segunda clase?”, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, México. Disponible en: «<https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/ca->

tedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf» [Consultado el 17 de junio de 2022].

Valcárcel, Amelia (2001): “La memoria colectiva y los retos del feminismo”, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Varela, Nuria (2019a): “Feminismo 4.0. La cuarta ola”, Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona.

Varela, Nuria (2019b): “Feminismo para principiantes”, Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona.

Wagner, Laura (2017): “La Marcha de las Mujeres sobre Versalles”, en *Historiae Web*, 17 noviembre, España. Disponible en: «<https://historiaeweb.com/2017/11/21/marcha-mujeres-sobre-versalles/#:~:text=As%C3%AD%2C%20entre%20los%20d%C3%ADas%205,como%20la%20marcha%20a%20Versalles>» [Consultado el 15 de agosto de 2022].